

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 103
Jueves 15 de enero de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 103
Jueves 15 de enero de 2026
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Arias Sánchez, Rodrigo
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 102, DEL 14 DE ENERO DE 2026.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	16
EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA.....	16
MOCION DE PLAZO CUATRIENAL.....	19
EXPEDIENTE N.º 22.878, REFORMA AL ARTÍCULO 8, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS Y UN ARTÍCULO 9 TER A LA LEY N.º 6084, DEL 24 DE AGOSTO DE 1977, LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES; ANTES DENOMINADO: REFORMA DEL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS Y 9 TER A LA LEY N.º 6084, LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES, DE 24 DE AGOSTO DE 1977; INICIALMENTE DENOMINADO: REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.º 6084, DEL 24 DE AGOSTO DE 1977, LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES.....	19
SEGUNDA PARTE.....	24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	24
SEGUNDOS DEBATES	24
EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA: ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA: ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA.....	24

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión número 103.

PRIMERA PARTE

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 102, DEL
14 DE ENERO DE 2026**

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 102 del 14 de enero del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

El pasado 9 de diciembre, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, la gerente país del Banco Mundial para Costa Rica, Carine Clert, anunció que

el 30 de enero de 2026; es decir, exactamente dentro de quince días, se vence un préstamo muy importante para miles de costarricenses. Veamos.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%20CONTROL%20POLITICO%20PAOLA%20NAJERA.mp4

Me refiero al expediente número 24.761, que consiste en un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, por trescientos cincuenta millones de dólares para resiliencia climática.

Pero, ojo, probablemente sea el último préstamo que viene con una donación de veinte millones de dólares, debido a que Costa Rica se reclasificó como país de ingreso alto. Entonces, este préstamo es una gran oportunidad y no deberíamos dejarla vencer.

El proyecto ya lleva un año en la corriente legislativa. Se presentó el 6 de enero del año pasado y estamos contra tiempo. Aunque incluye la reconstrucción de obras de infraestructura, su alcance y naturaleza son distintos a los del Proeri.

Ambos abordan la atención de infraestructura, pero este proyecto es complementario, ya que incorpora nuevos componentes relacionados con la preparación, la coordinación, la alerta temprana y el ordenamiento territorial, ampliando entonces el alcance de la intervención en prevención y atención de las emergencias.

Yo comprendo que estamos de salida como generación de diputados y estamos, además, en medio de un proceso electoral, pero es que tenemos la oportunidad de irnos ayudando a miles de costarricenses, a miles de personas que sufren con las inundaciones, los deslizamientos y demás consecuencias de eventos climáticos.

Hay obras tan urgentes que hubo la necesidad de adelantarlas, como por ejemplo—atención, Turrialba— las de quebrada Gamboa..., formaban parte de esta lista, pero la Comisión Nacional de Emergencias la va a ejecutar con el Fondo Nacional de Emergencias.

Gracias por esto, Comisión Nacional de Emergencias.

Continuamos con el tema y es que ese dinero es fundamental para abordar obras tan necesarias como las de la ruta 32 en el Parque Nacional Braulio

Carrillo, una vía estratégica para la conectividad entre el Valle Central y el Caribe.

Lo mismo sucede con las obras de protección del cauce en el río Coto Colorado en la Zona Sur del país, que responde a una problemática histórica de inundaciones recurrentes que han afectado a comunidades como Las Pangas en Corredores, Central Campesina en ciudad Neily. Y gracias a este préstamo podríamos proteger de mejor manera a esas poblaciones y romperíamos el ciclo de reconstrucción tras cada desastre.

Solo para que se hagan una idea, esos trescientos cincuenta millones de dólares están previstos para realizar nada más y nada menos que cuarenta y cinco proyectos en Guanacaste, Limón, Alajuela y San José.

Como cartaginesa yo estoy muy agradecida con la Comisión Nacional de Emergencias que en los últimos tres años ha realizado cincuenta y dos intervenciones en esta provincia, para una inversión de cuatrocientos veintiséis millones doscientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cinco colones.

No podemos despreciar estos recursos frescos, que no solo financiarán obras de protección a lo largo y ancho del país, sino que impulsarán un enfoque integral de gestión del riesgo.

Contempla la reconstrucción de más de cincuenta obras afectadas en los últimos cinco años incluyendo muros de protección y tajos en ríos, reduciendo el riesgo de inundaciones y protegiendo a miles de personas.

Este préstamo, reitero, que en quince días se va a vencer, permite pasar de una gestión reactiva a una gestión preventiva del riesgo. Tenemos un compromiso con el país, pensemos en la gente que lo necesita y, por favor, compañeros de Hacendarios, aprovechamos y apoyemos este proyecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por un plazo de diez minutos, en el tiempo de los diputados Hernández Rojas, Joaquín, e Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Costarricenses, el caso Tradeco-INS Reaseguros es la más clara maniobra de corrupción reciente de este Gobierno Chaves Robles. Sí, así es, y voy a ir detallando los hechos, los actores y los montos que han ido dibujando esta colusión de voluntades desde el más alto nivel de Casa Presidencial hasta llegar a dos instituciones valiosísimas para las y los costarricenses, como lo son el Instituto Nacional de Seguros y el Banco Nacional.

En el año 2022, la empresa H. Solís dejó abandonado, huyó, desertó del proyecto Barranca-Limonal y eso provocó un espacio de maniobra para que, luego de esa salida de la compañía H. Solís, tristemente recordada, ¿verdad? —todos sabemos su nefasto récord— abriera la posibilidad de la famosa cesión de contrato.

Y para que los costarricenses estemos claros por qué el interés de Rodrigo Chaves Robles, desde ahí para abajo de todos, de hacer la gestión de cesión, les voy a explicar porque el tema de la cesión es una simplificación de un proceso que no los hace meterse por la tortuosa ruta de la licitación pública, que además de tortuosa, por lo menos garantiza hasta cierto punto que se adjudique con claridad y con transparencia a la mejor compañía calificada para esa obra.

Pues resulta que al momento que H. Solís le pueda ceder ese contrato a otra compañía, ahí no participa la licitación pública. ¿Y cuánto era el botín, el contrato al fondo que quedaba sin ejecutar por parte de H. Solís? Más de ciento cuarenta millones de dólares del proyecto Barranca-Limonal.

Y entonces se le abre el apetito a Casa Presidencial y empieza a jugar, a hacer de titiritero, moviendo todos los hilos de poder que se pueden para poder coludir, para poder converger de manera delictiva en el proceso de transición.

¿De transición a quién? Nada menos y nada más, bingo, que a los angelitos de Tradeco. Sí, Tradeco, pueden googlearlo, pueden buscarlo en las redes sociales.

Es una compañía mexicana, que vienen aquí vestidos los de ángeles caídos del cielo, a tratar de levantar la cruz del proyecto Barranca-Limonal. Pero es una compañía altamente cuestionada, no solamente a nivel de desempeño constructivo, sino que también a nivel judicial y relaciones con el narcotráfico.

Ya desde el 2012, en México se le cuestionaba a esta compañía Tradeco por haber dejado obras abandonadas —igual como lo hizo H. Solís en la ruta

1 Barranca-Limonal— por haber tenido contratos en litigio durante muchos años y por haber hecho también contratos malversados.

Bueno, y resulta que además de ese rosario de pecados que tiene Tradeco en su nefasto historial mexicano, resulta que autoridades judiciales de Estados Unidos estaban tras vínculos entre Carlos González Macías, vicepresidente de Tradeco, con un narcotraficante internacional conocido como Tony Hernández, Juan Antonio Tony Hernández, que por cierto está purgando cadena perpetua por narcotráfico internacional en Estados Unidos.

Con esos antecedentes bárbaros, y aun así, y aun así, Casa Presidencial, el presidente y la secretaria de Consejo de Gobierno, doña Yara Jiménez, se dedican a hacer cuestionamientos, preguntas, llamadas y presiones a dos instituciones que podían sacar adelante este negociazo de la cesión de Barranca-Limonal, de la cesión de Barranca-Limonal, para no tener que meterse por licitaciones y tener que transparentar el proceso.

Esa ruta corta, llena de pecados, de pecados no veniales, de pecados mortales, era la que ellos escogieron y dejaron sus huellas dactilares en todo este proceso.

Véanlo aquí, donde salta la primera pregunta: ¿quién trajo esta compañía nefasta a Costa Rica? ¿Quién trajo a Tradeco? ¿Quién la fue a agarrar de la manita y se la trajo de México para acá, a estos santos querubines? ¿Quién?

Y peor aún, ¿por qué el presidente Chaves la compra como empresa estrella y se la echa al hombro, y él junto con doña Yara y demás funcionarios empiezan a buscarle nada más y nada menos que la garantía de participación de dieciocho millones de dólares para que esta empresa fuera objeto de que el Banco Financiero Internacional para el proyecto Limonal-Barranca le autorizara a H. Solís la cesión de derechos ya contratados.

Vean ustedes qué delicado, ponen dos instituciones insignes del Estado costarricense, al Banco Nacional y al Instituto Nacional de Seguros, los ponen a frentear para poder conseguirles la garantía de participación a estos santos querubines de Tradeco.

Y no fue por cualquier gestión, intenten ustedes ante el Banco Nacional y ante el Instituto conseguir un reaseguro, una caución o una garantía y verán cómo tiene que ser lo meticuloso, tortuoso, detallado que significa que una institución financiera apalanque un proceso como estos.

Sin embargo, en el caso de Tradeco, el tráfico de influencias es descarado y llega a haber llamadas telefónicas a los dos jerarcas anteriores, a Luis Amador, exjerarca del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y a doña Mónica Araya, presidenta del INS en su momento, a ambos presiona al presidente Chaves.

Incluso Amador narra diciendo que Chaves golpea hasta el escritorio diciendo que por qué no le han dado la garantía a Tradeco. Perdón, a los santos querubines de Tradeco.

Y entonces queda más que claro la figura del tráfico de influencias, de un interés desmedido. ¿Qué tiene que hacer el presidente de la República gestionándole las vueltas a una compañía, ya no solamente cuestionada, sino que ya tiene intereses en un contrato costarricense?

Y no es un contrato para poner dos casetillas telefónicas y un par de pollitos en un parque. Es un contrato de ciento cuarenta millones de dólares que estaban dando vuelta en el aire, porque en ese momento H. Solís estaba de salida.

A toda esta ecuación hay que sumarle varios factores adicionales que han venido saliendo durante el proceso de investigación en que estamos en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Adivinen quién aparece ya después de que quemaron el cartucho ante el Banco Nacional y les dijeron en el Banco Nacional que no, que trajeran los requisitos y cuando se les habló de requisitos se fueron corriendo al Instituto Nacional de Seguros.

¿Quién aparece en el INS haciendo lobby pesado?, ¿quién? Nada menos y nada más que el asesor estrella del presidente Rodrigo Chaves: don Federico Cruz, Choreco. Aparece no solamente él, sino también de la mano o por lo menos referenciado por otra gran figura estelar en este universo nefasto, don Celso Gamboa, y un par de agentes de seguros que piden de manera cándida colocar en el puesto de bolsa del INS diez millones de dólares de procedencia dudosa, de procedencia dudosa y que además se van a ver diez tractos más de diez millones cada uno.

Esto es una sumatoria de tráfico de influencia, de mezcla con relaciones con gente con el narcotráfico, de legitimación de capitales, de voluntades dirigidas a favorecer un negocio en particular.

Creo que nosotros apenas estamos empezando a escarbar la superficie de un acto organizado, legitimado y cohonestado directamente desde Casa Presidencial.

Cuando vemos el caso Tradeco-INS, lo que vemos es el manual delictivo de la corrupción para poder operar desde Zapote, desde Zapote, para poder montar un negocio jugoso. Imagínense ciento cuarenta millones de dólares sin licitación pública a una compañía altamente cuestionada, donde participan personajes de la categoría de Celso Gamboa, de Federico Cruz, Choréco. Ese cóctel se llama corrupción y es hecho exclusivamente desde 2022 por este Gobierno.

Lo seguiremos denunciando y lo seguiremos investigando.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Morera Arrieta, Olga.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Se dejaron decir que el proyecto era innecesario, luego dijeron que el proyecto era inconstitucional y por si faltaba alguna otra cosa dijeron que como ya estaba regulado ya no era necesario.

Sí, compañeros diputados, diputadas, costarricenses principalmente, les hablo del expediente 24.047, conocido por todos acá como el proyecto contra el sicariato.

Pero este Plenario, diputados, ha hecho algo que no se puede normalizar: el uso de herramientas constitucionales no para proteger la Constitución, sino para entorpecer el trámite legislativo en un tema donde el país clama por respuestas.

Desde hace unos meses, cuando este proyecto ya estaba listo para avanzar, catorce diputaciones presentaron una consulta facultativa ante la Sala Constitucional, lo que paralizó el segundo debate y detuvo la votación definitiva.

¿Y cuál fue el resultado? Tiempo perdido y la confirmación para miles de costarricenses de que siguen existiendo políticos que poco les importa que

en las calles sigan matando a cientos de personas inocentes, que ya nadie puede salir de su casa con la seguridad de volver a salvo.

En temas como estos, cuando hablamos de seguridad, el tiempo que se pierde se paga muy caro, el precio son más muertes en las calles, más miedo e impunidad y, sobre todo, territorios capturados por el crimen.

Por eso es que el tema de esta consulta en sí misma no es lo más grave. Lo más grave fue la ligereza con la que algunos diputados la plantearon. Una consulta facultativa es un instrumento serio, excepcional, que solo se debe utilizar cuando existan dudas verdaderas, concretas y fundadas constitucionalmente, claro está, y no como pretendieron, sí, catorce compañeros de este Plenario, que agarran la herramienta que el Reglamento legislativo nos permite, claro está, como si fuera simplemente un botón de pausa, solo porque no les gustó el texto, porque seguramente querían ganar algún tiempillo extra.

En este mismo espacio nos tocó ver la defensa de hasta más de veinte minutos de compañeras y compañeros diputados intentando frenar ese proyecto. Bueno, ya ustedes saben el resultado que emanó la Sala Constitucional.

¿Y por qué? Porque en esencia no se fundamentó adecuadamente, se formularon alegatos generales, preguntas imprecisas, falta de claridad, ni siquiera se desarrolló de manera razonable la supuesta lesión constitucional.

Si de verdad les interesaba aclarar las dudas constitucionales, entonces al menos sepan redactar la consulta con fundamento y con responsabilidad, porque lo que hoy nos dejan muy claro es que les importó muy poco argumentar sus posiciones, dudas o las supuestas lesiones constitucionales que este proyecto tendría. Quedaron retratados de cuerpo entero los diputados que dejaron decir que este proyecto era innecesario.

Hoy lo que queda más que claro es que este proyecto es necesario y que fue esto una jugarreta que se inventaron para atrasar el proyecto, mientras afuera siguen matando a la gente como si fuera simplemente cualquier cosa.

Esto hay que decirlo sin rodeos, se detuvo una ley urgente, una consulta que no superó ni siquiera el estándar mínimo de argumentación y, otra vez, no lo estoy diciendo yo, lo dice la propia respuesta de la Sala Constitucional.

Los mismos que no quieren este proyecto son los que tildan de pobrecitos a los delincuentes. Dios guarde trabajen, Dios guarde les toquen sus derechos, cuando afuera la gente honesta, la gente buena como ustedes, costarricenses, están viviendo con miedo, con miedo porque simplemente la violencia, la drogadicción y todos estos males han dominado nuestro territorio, con un Gobierno que se ha ocultado las manos para trabajar.

Por eso desde Nueva República de día hemos luchado para que este proyecto así como otros avancen, porque este proyecto es sumamente importante. Ya basta de políticos que buscan seguir resguardando al criminal. La gente de a pie está harta, frustrada y llena de miedo, porque el Estado en su conjunto parece que no quiere responderle.

Ya es tiempo que los presos trabajen, ya es tiempo que se dejen andar por la calle a los criminales, don Leslye, con tobillera electrónica como si anduvieran en un simple centro comercial.

Es tiempo de parar el circo y rescatar a Costa Rica. Es tiempo de retomar este expediente con un sentido de urgencia, porque así lo requiere el costarricense, lo requiere porque requiere vivir mejor, en paz. Merecemos que nuestros hijos caminen seguros y, sobre todo, detener cuanto antes la delincuencia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y las personas que nos siguen por las diferentes plataformas, y quienes nos acompañan en la barra de público que se sigue con la lucha del ROP. Y la fracción de Liberación apoya que esto sea entregado.

Hoy inicio mi control político del 2026 alzando la voz por mi provincia, pero principalmente por el cantón de Talamanca.

Talamanca es un diamante en bruto. Talamanca no es un territorio cualquiera, es una joya que no puede seguir esperando soluciones básicas.

Talamanca merece resolver de una vez por todas su histórico problema de acceso al agua y en esa ruta hemos estado presentes.

Enviamos oficios al AyA en defensa del Aditibri, y nos dijeron que el acueducto de Suretka en el territorio indígena de Talamanca Bribri, presenta un déficit hídrico comprobado con un caudal insuficiente para cubrir la demanda afectando a trescientas ochenta y seis familias y a más de mil novecientas personas, incluidos centros educativos, ebáis.

Es urgente avanzar con esta iniciativa, darle solución, porque Talamanca es un cantón rico en recurso hídrico. Desde que estaba don Alejandro Guillén visitamos el cantón y llegamos a acuerdos y el AyA se comprometió.

Pero, bueno, el jerarca que siguió después lo que llegó a hacer fue hacer despilfarros y hacer uso de los recursos públicos para beneficiarse él y el premio fue darle una curul. Pero, bueno, eso ya que quede en la conciencia de cada quien.

Alzamos la voz también por nuestras joyas como es el Caribe Sur, principalmente Puerto Viejo, Punta Uva, Cocles y Manzanillo, comunidades que son sostenidas por el turismo, la cultura y la identidad del país, pero que aún esperan por lo elemental: una planta de tratamiento que garantice salud ambiental, desarrollo sostenible y respeto por el territorio. No puede haber desarrollo real si seguimos postergando lo esencial.

Seguimos alzando la voz por una lucha que es histórica, el reconocimiento de la población afrocostarricense como un pueblo tribal, por su dignidad, por su historia y por su aporte invaluable a Costa Rica. Un proyecto de ley que solo está a la espera que se vote aquí en este Plenario legislativo, que ha habido diputadas que son diputadas racistas, que no comprenden qué es saldar una deuda histórica para que esta iniciativa avance.

Además, seguiremos apoyando diferentes iniciativas, cuando sean recursos para nuestra provincia en todos los presupuestos y en todas las instituciones, pero tenemos un ministro de Hacienda que no quiere girar respectivos recursos para combatir la inseguridad que está afrontando nuestra provincia.

Pero, bueno, en este nuevo año legislativo seguiremos alzando la voz por el respeto al pueblo no solo de Talamanca, porque necesita un plan regulador que no sea impuesto desde un escritorio ahí en el Banhvi, que sea consultado, que considere la voz de las comunidades, la voz del pueblo tribal y del verdadero territorio indígena, que cuente con la participación

real de las comunidades, aun teniendo presente que Talamanca merece desarrollo y se perfila como uno de los destinos turísticos imperdibles para nacionales y extranjeros.

Necesitamos que se construyan los puentes a doble vía de Punta Coclés, de Punta Uva y el de Manzanillo, pero en general, compañeras y compañeros, Limón necesita desarrollo. Urge la conclusión de la ruta 32, pero que haya señalización. Urge que Japdeva busque nuevos negocios para generar empleo. Ya hoy cuarenta personeros de resguardo portuario ya fueron despedidos.

Pero, bueno, para verdades el tiempo y ya se los dije que el 30 de abril todo cambiará.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses, señores defensores del ROP. Sí, devolvamos el ROP.

Señores y señoras diputadas, a veces pareciera que algunos creen que el periodo constitucional de cuatro años es eterno, o que nunca se va a acabar, y que, por dicha, así es, este periodo termina en escasos tres meses y vendrán nuevos diputados y nuevas diputadas.

Por eso, lo que hagamos aquí debe responder al interés público, no a cálculos políticos o excusas u otros intereses particulares. Lo que no puede normalizarse, y ya se ha visto en otros momentos, es que hagamos esos intereses personales o políticos al bienestar del pueblo costarricense, especialmente cuando estamos hablando de los derechos y las certezas de miles y personas trabajadoras.

Veamos este video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20ROPC%20SUPEN%20final%20%20\(1\).mp4](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20ROPC%20SUPEN%20final%20%20(1).mp4)

Ahora bien, señores, para que no tengamos distorsiones en el debate, quiero dejar constancia del orden y la seriedad con que se ha trabajado este tema.

Veamos este cuadrito.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/PRESENTACI%C3%93N%20DE%20PROYECTO%20%20SEG%C3%9AN%20FECHA%20Y%20PROPONENTE%20-.pptx

El expediente 24.955 fue presentado por este servidor el 25 de abril de 2025. El expediente 24.972 de la diputada Rocío Alfaro fue presentado el 12 de mayo de 2025, diecisiete días después. El expediente 24.984 fue presentado el 16 de mayo por la diputada Ada Acuña, veintiún días después. Y el expediente 25.003 fue presentado por el diputado Óscar Izquierdo, veintisiete días después, o sea, casi un mes después de que presentamos el proyecto.

Por eso, señores diputados y diputadas, hemos realizado mesas de trabajo, invitando tanto a diputados como a proponentes, asesores, asesoras, técnicos, grupos gremiales, grupos interesados, para que en esas mesas de trabajo articulemos las propuestas y busquemos responsablemente un texto, para construir lo que realmente se debe hacer.

Fruto de este trabajo, se presentó un texto sustitutivo que recoge la mayoría de las preocupaciones o inquietudes y que fue incorporado a la corriente legislativa el 9 de diciembre del 2025. De ahí se solicitó también al área de Servicios Técnicos el criterio y en lo relevante este dice que el análisis concluye que en el contexto cumple con el principio de conexidad.

Entonces, aquí no estamos con improvisaciones, estamos hablando con un trabajo real, documentado y con sustento técnico. Por eso, no quiero hacer una solicitud, sino un compromiso que asumamos y tengamos coherencia con lo que se dice y lo que se hace.

Primero, que retomemos la próxima semana las mesas de trabajo con agenda clara y con la discusión real, para que en cuestión de días podamos analizar y definir el texto definitivo. El país no necesita dilación, necesita una respuesta seria y oportuna.

Segundo, que, una vez acordado este texto final, le demos trámite vía rápida artículo 177, porque cuando se dice que se está al lado de las personas trabajadoras, eso se demuestra con hechos y no con discursos.

Tercero, dejémonos de palabras vacías y de buscar proyectos perfectos y de patear la bola. Lo que realmente se esconde detrás de esa búsqueda es la intención de posponer lo inevitable.

Hablando de posponer, me llamó la atención que el reciente comentario del candidato Ramos, que, en un acto de malabarismo político en Cartago, propone el retiro del ROP, pero solo cuando asuma como presidente. Eso es inaceptable que se nos pida firmar un cheque en blanco.

Y aquí me dirijo, entre otros, pero de manera directa y puntual al jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, diputado Óscar Izquierdo, que en diferentes oportunidades le he conversado al respecto y usted me dijo que lo convoquen y hablamos.

Pues bien, está convocado desde hace ya varios días y por ello resolvamos, dejémonos de palabras y ratifiquemos lo que ha dicho su candidato.

Aquí existe una moción de vía rápida, que les pido ojalá podamos aprobar y seamos conscientes y públicamente le digamos al pueblo si estamos con los trabajadores o no estamos con los trabajadores.

Señores diputados y diputadas, no demos más largas a este asunto. Ya es hora de que definamos y que en esta mesa de trabajo nos pongamos de acuerdo para defender a los trabajadores costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA

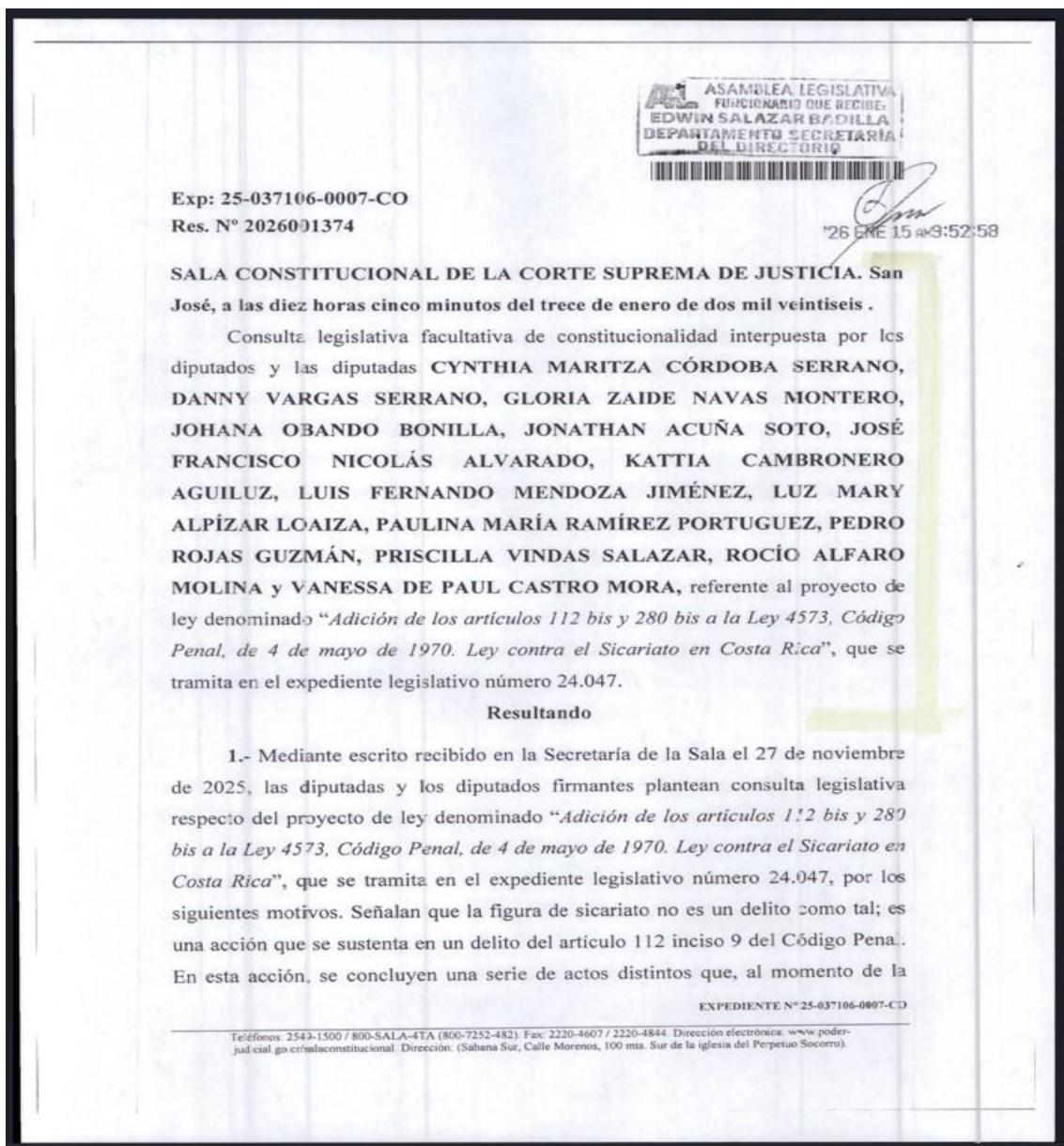
EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Esta Presidencia informa que se ha recibido la resolución número 2026 001374 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en relación con la consulta facultativa del expediente legislativo número 24.047, Adición de un Artículo 112 bis y un Artículo 280 bis del Código Penal, Ley número 4573, del 4 de mayo de 1970, Ley contra el Sicariato en Costa Rica.

Le pido a la segunda secretaría que, por favor, proceda a la lectura del por tanto de la resolución.

Segunda secretaria Gloria Navas:



artículos (“...lo que llevaría a un peligro en la aplicación de los artículos 37, 39 y 42 de la Constitucional Política...”), pero sin desarrollar de su contenido ni explicar de manera clara la alegada duda de constitucionalidad.

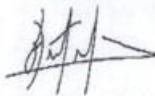
En definitiva, la posibilidad resolutiva de este Tribunal se ve definida por las razones de inconstitucionalidad, contenidas en el memorial de interposición (canon 99 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional), sin que pueda esta jurisdicción extralimitarse para analizar, de oficio, temas ajenos.

IV.- Corolario. Como corolario de lo expuesto, se declara inevacuable la consulta planteada.

V.- Documentación aportada al expediente. Se previene a las partes que, de haber aportado algún documento en papel u objetos o pruebas contenidos en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados en un plazo máximo de 30 días hábiles, contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte que será destruido todo material que no sea recogido dentro de ese lapso, con base en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial" (aprobado por la Corte Plena en el artículo XXVI de la sesión nro. 27-11 de 22 de agosto de 2011 y publicado en el Boletín Judicial nro. 19 del 26 de enero de 2012) y en el artículo LXXXI de la sesión del Consejo Superior del Poder Judicial nro. 43-12 de 3 de mayo de 2012.

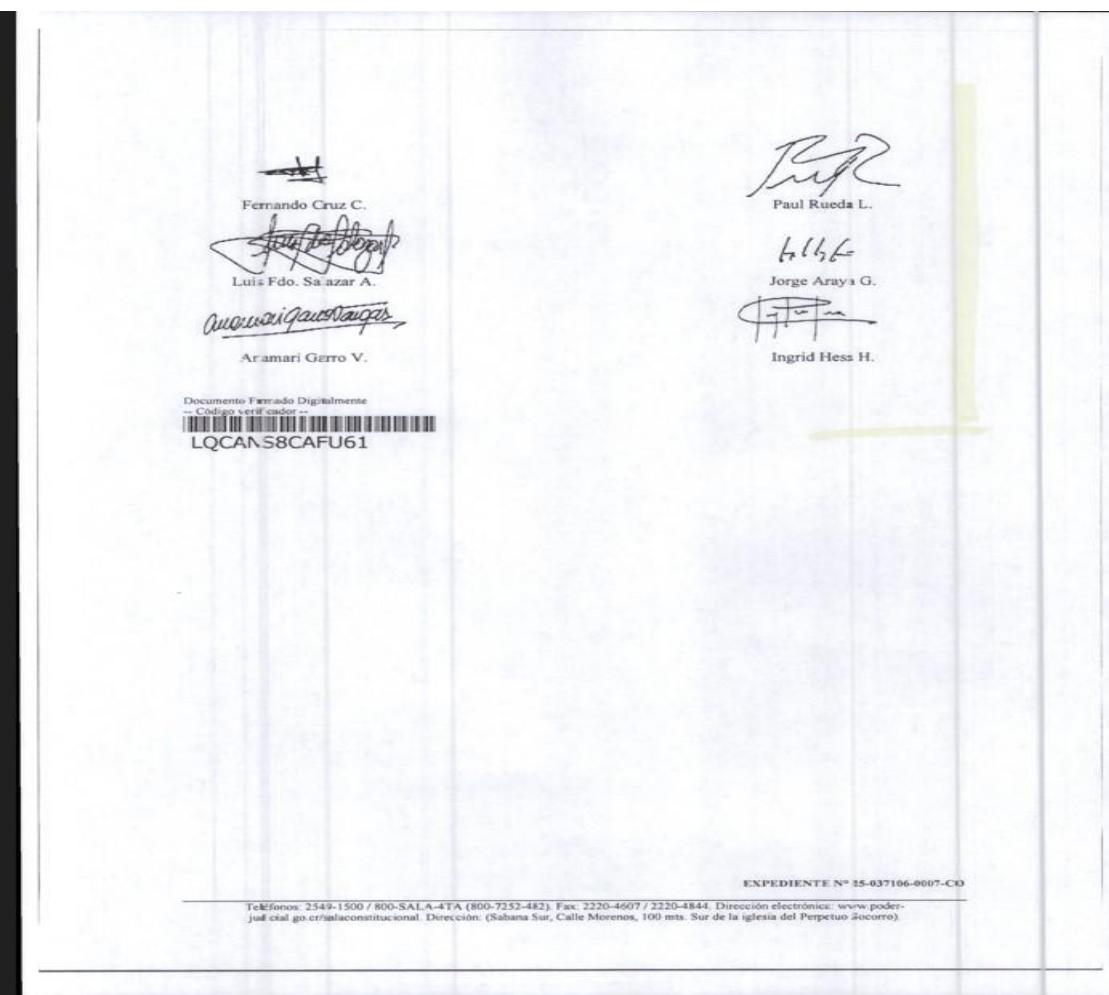
Por tanto:

No ha lugar a evacuar la consulta formulada.



Fernando Castillo V.
Presidente

EXPEDIENTE N° 25-037106-0007-CD



En consecuencia, conforme con el inciso 1 del artículo 146 del Reglamento, se continúa su trámite en segundo debate.

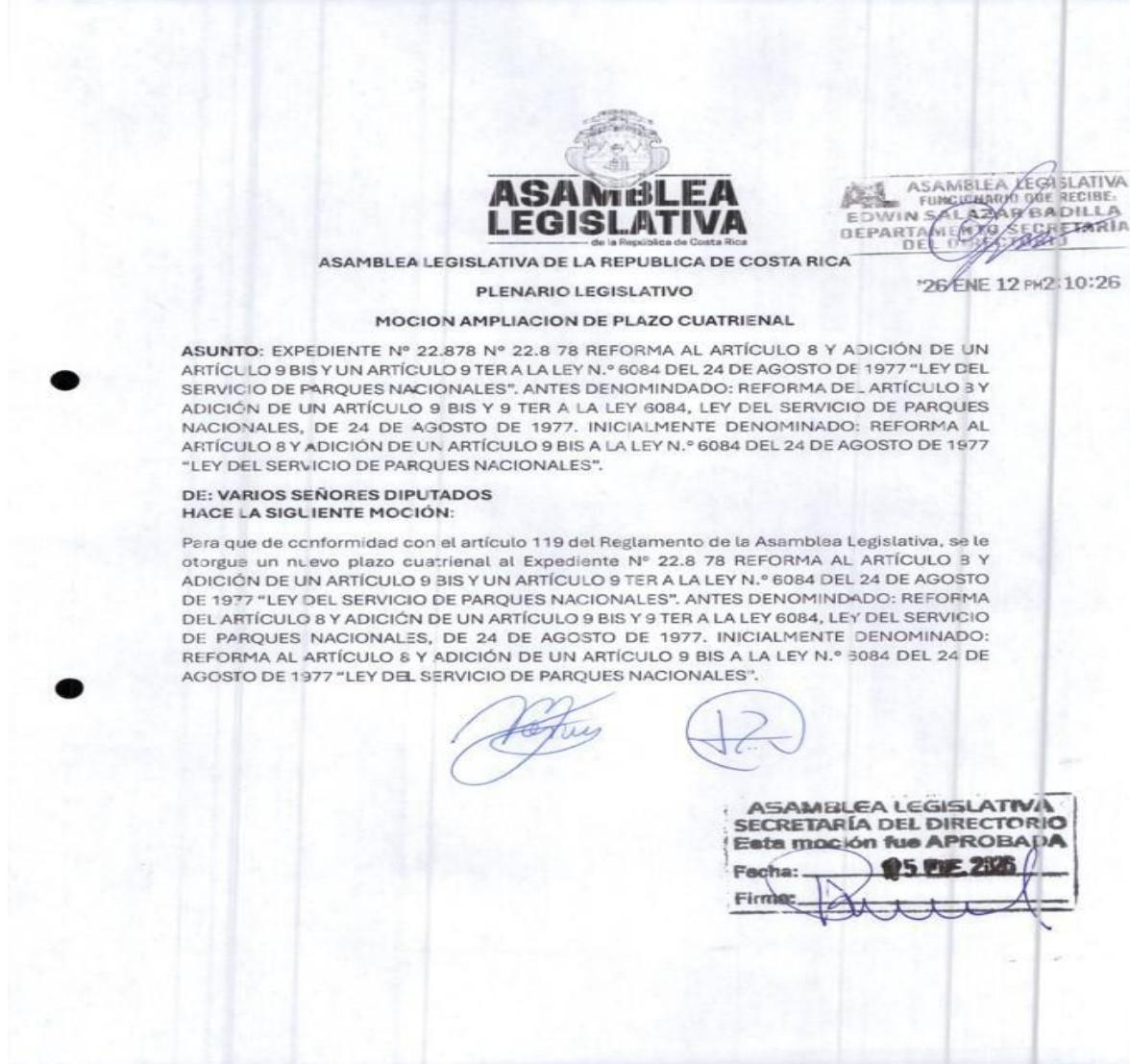
MOCION DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 22.878, REFORMA AL ARTÍCULO 8, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS Y UN ARTÍCULO 9 TER A LA LEY N.º 6084, DEL 24 DE AGOSTO DE 1977, LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES; ANTES DENOMINADO: REFORMA DEL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS Y 9 TER A LA LEY N.º 6084, LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES, DE 24 DE AGOSTO DE 1977; INICIALMENTE DENOMINADO: REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.º 6084, DEL 24 DE AGOSTO DE 1977, LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 22.878, Reforma al Artículo 8 y Adición de un Artículo 9 bis y un Artículo 9 ter a la Ley número 6084, del 24 de agosto de 1977, Ley del Servicio de Parques Nacionales.

Le solicito a la Segunda Secretaría proceder a la lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Vamos a iniciar el..., corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los señores y señoritas diputadas, por favor, ocupar sus curules.

En discusión.

Diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Y buenas tardes, compañeros.

Este proyecto, es para recordarles, fue elaborado por técnicos del Sinac y fue elaborado también por técnicos del Minae, en conjunto con las asesorías de la Comisión de Ambiente y es con el objetivo de fortalecer el proyecto, especialmente en lo relativo a lo que son sanciones, al régimen de sanciones, a la definición de conceptos operativos y a la trazabilidad de los recursos provenientes de las multas por ingresos ilegales a las áreas protegidas.

Hay varias mejoras que se hacen. Una es que hay una mayor claridad en el uso de los instrumentos técnicos; se plantean sanciones más justas y proporcionales; se garantiza también un uso transparente de los recursos y, finalmente, se fortalece el cobro de las sanciones.

En el tema de mayor claridad, en el uso de los instrumentos técnicos, se establece que las decisiones dentro de un área silvestre protegida deben basarse en instrumentos técnicos de planificación. Y esto le va a dar mayor seguridad jurídica y va a facilitar que los usuarios comprendan claramente qué está permitido y qué no está permitido dentro de cada área.

En lo que se plantean sanciones más justas y proporcionales, es mediante una estructura progresiva de sanciones que va a distinguir entre lo que son turistas, operadores y guías. Y además incorpora agravantes como la reincidencia o el ingreso a zonas de alto riesgo.

Además, incluye una multa adicional cuando sea necesario realizar rescates especializados, reconociendo los altos costos que está asumiendo el Sinac y la Cruz Roja Costarricense actualmente.

Se garantiza el uso transparente de los recursos y es que el dinero recaudado por multas va a regresar al fondo de parques nacionales y se utilizaría en programas, que son prevención, control, protección y turismo sostenible que tanto necesitan estas áreas protegidas y ante la limitación presupuestaria que tienen actualmente.

Y se fortalece el cobro de las sanciones, porque otorga carácter de título ejecutivo a las certificaciones emitidas por el Sinac y eso va a permitir que las multas puedan cobrarse judicialmente en caso de incumplimiento y así se cierra el ciclo de aplicación de la ley.

Entonces, con estas mejoras el proyecto adquiere una estructura más clara, más coherente y aplicable, y va a fortalecer la protección de nuestras áreas silvestres protegidas.

Entonces, respetuosamente les solicito el voto afirmativo a la ampliación de plazo cuatrienal de este proyecto.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22878

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Carballo Arce, María Marta	Rivera Soto, Kattia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se decreta un receso hasta las dieciséis horas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se reanuda la sesión con... No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Treinta y tres dice.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA: ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA: ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA

Continuamos, entonces con la segunda parte de la sesión.

Expediente 24.047. Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas.

Se me han anotado tres diputados para hacer uso de la palabra.

Diputada Vindas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Tengan todos y todas muy buenas tardes.

Primero que todo, quiero aclarar que la fracción del Frente Amplio el día de hoy votará, al igual que lo hizo en el primer debate de este proyecto de ley, y es a favor. Quiero dejar eso absolutamente claro.

La segunda aclaración que quiero hacer es que nosotros apoyamos una consulta de constitucionalidad. No fue una consulta que fue de nuestra autoría, a pesar de que efectivamente la firmamos, dadas las dudas y consultas que teníamos, que el día de hoy, dada que la consulta en realidad no se evacúa por el fondo, sino por la forma, todavía quedan presentes esas dudas.

Sin embargo, sí quería hacer una reflexión alrededor de este tema, compañeros y compañeras. Y es que el día de hoy, si realmente nos interesa ejercer ese poder represivo que es necesario en un momento de tantísima necesidad y de tanta preocupación para la ciudadanía en temas de inseguridad, en este Plenario legislativo también debería estar convocado un proyecto de ley que salió unánime de la Comisión de Seguridad, y es el proyecto 24.741.

Un proyecto que presentó mi despacho y fue firmado por la fracción y otras diputaciones para garantizar que en este mismo artículo que discutimos, el que agrava el homicidio, se pueda incluir la pertenencia a una organización criminal como un agravante.

¿Y por qué les digo esto? Porque es detectado desde las mismas personas que administran la ley, que dictan sentencia, que muchas veces no se puede probar el sicariato como lo conocemos popularmente, pero sí se puede probar que ese homicidio está relacionado directamente a la pertenencia a una organización criminal.

Digo esto no por ser mezquina, como les digo, vamos a votar a favor de este proyecto de ley. Lo vamos a votar a favor y se va a aprobar probablemente a pesar de las dudas que podamos tener. Entendemos la situación crítica de inseguridad que atravesamos como país.

Pero también quiero hacerle un llamado al Poder Ejecutivo. Si realmente hubiese una coherencia en las acciones, si realmente nos importara una agenda nacional de seguridad, señor viceministro de la Presidencia, este proyecto que le acabo de mencionar estaría convocado en estas sesiones extraordinarias, porque es un proyecto de ley que no ha tenido ni una sola observación en contra.

Todos los criterios a favor, además de una audiencia de personas altamente calificadas, diciendo no únicamente la buena técnica de la redacción del proyecto, pero la necesidad de que este proyecto de ley se convierta en ley de la República.

Lastimosamente tenemos un Poder Ejecutivo mezquino que no ve la importancia de un proyecto de ley y ve quién fue el autor o la autora de un proyecto de ley, y decide si lo convoca o no lastimosamente.

Pero eso a mí ya no me sorprende, porque tenemos un ministro de Hacienda que se niega a transferir ocho mil seiscientos millones de colones que son urgentes para la OIJ y para la Fiscalía; ciento setenta y seis plazas para la OIJ, y noventa y nueve para la Fiscalía, simplemente se rehúsa a gestionar esos recursos.

Recursos que les urgen a las personas que, como decía el diputado Sibaja, sí, le urgen a la gente que todos los días sale a la calle y se siente insegura.

Porque yo quiero explicarles algo, aquí hemos hablado de seguridad hasta la saciedad, pero parece que aquí a algunos diputados y diputadas todavía hay que explicarles dos cosas fundamentales. Cuando hablamos de seguridad hay dos ejes: el eje de la prevención y el eje de la represión.

Para que una persona se sienta segura en la calle tenemos que invertir en prevención, prevenir que el delito se dé. Y proyectos de esta naturaleza, al igual que el proyecto que les estoy mencionando de mi autoría, desde mi despacho, son del eje represivo, cuando ya el delito se cometió, cuando ya se le lesionó a la persona su derecho a la seguridad, cuando ya el Estado ha fallado en garantizarle seguridad al ciudadano y la ciudadana.

Pero no hablamos de prevención. Y tenemos un Gobierno que insiste en recortar fondos para garantizar prevención.

La Policía Judicial es quien está investigando en el campo, quien puede desarticular estos grupos de crimen organizado y narcotráfico, son ellos quienes tienen esa capacidad y ese deber. Nuestra Policía de Fuerza Pública es de prevención mayoritariamente y son importantísimos para garantizar la seguridad. Pero quienes realmente pueden llevar ese trabajo investigativo es el Organismo de Investigación Judicial, a quienes hoy se les está negando este dinero, que lo necesitan con urgencia.

Entonces, quiero utilizar este tiempo para llamarles a la reflexión, compañeros y compañeras, y hablarles a ustedes, ciudadanos y

ciudadanas, que vean lo que está haciendo, no lo que promete un Gobierno, pero lo que está haciendo este Gobierno. Y que, por más leyes, por más disposición que tengamos nosotros y nosotras en aprobar proyectos de ley, en arreglar los proyectos de ley...

Porque esta diputada se ha sentado y ha arreglado proyectos de ley del oficialismo, porque a mí no me importa de dónde venga un proyecto de ley. Si el proyecto de ley viene a beneficiar a una persona, si viene a beneficiar a la población, vamos a trabajar a favor de ese proyecto de ley, porque aquí no somos mezquinos.

Y entendemos el trabajo que tenemos y el mandato que nos dio el pueblo de Costa Rica de venir a legislar aquí, por las personas, por su seguridad, por su integridad, por su bienestar, por sus comunidades.

Ese es el mandato que tenemos en esta Asamblea Legislativa, compañeros y compañeras, no hacer videos, no hacer tiktoks, eso es secundario, aquí venimos a legislar con seriedad, con técnica. Y aunque eso probablemente no dé *likes* ni muchos ratings, eso es lo que nos llama la Constitución Política a hacer y por eso quedamos aquí en estas curules. Ese fue el mandato que asumimos y que prometimos defender.

Yo sí quiero usar los últimos minutos que me quedan para seguir insistiendo en que si no invertimos en prevención, por más represión que tengamos, por más megacárceles que se inventen y digamos que vamos a poner la primera piedra y llamar a gente de afuera para que nos venga a dar palmaditas en la espalda, por más que hagamos eso, no vamos a garantizar seguridad en este país.

Porque si no garantizamos que los muchachos y muchachas de las zonas periféricas que están mayoritariamente en peligro, en zonas vulnerables, se mantengan en el colegio, tengan oportunidades, tengan trabajos formales, si no hacemos eso el narcotráfico va a seguir reinando en las comunidades, va a seguir haciendo como Pedro por su casa, porque no hay forma de pararlos.

Hay que garantizar que el dinero del narco lo podamos investigar y paralizar. No me voy a cansar de decir que acá se archivó un proyecto que era necesario, se convirtió en un Frankenstein que era inviable al final del día, pero que inicialmente el proyecto funcionaba.

Era un proyecto que fue identificado por la Fiscalía de Legitimación de Capitales como un proyecto necesario y esencial para combatir al

narcotráfico. Porque acá lo sabemos todas y todos, y toda la gente que anda en la calle, todas esas tienditas que vemos que pululan de un día para otro con personas que no trabajan, que no están vendiendo nada, y un montón de dependientes. Qué extraño, qué extraño.

Lavado se llama eso, compañeros y compañeras, lavado, legitimación de capitales y todo el mundo lo ve a vista y paciencia, pero no hay mecanismos efectivos para garantizar que ese dinero se paralice y dejen de estar comprando jóvenes, y muchachas y muchachos que lastimosamente caen en las promesas fáciles del crimen organizado y del narcotráfico.

Si realmente queremos tomar acciones contundentes en esa dirección, hay que invertir en prevención, hay que convocar proyectos de ley que vengan a prevenir que los muchachos y las muchachas caigan en las garras del crimen organizado y del narcotráfico.

Claro que es necesario la represión, tienen que trabajar en conjunto, pero tampoco tenemos un Poder Ejecutivo que se siente con los tres poderes de la República a garantizar un norte claro y una agenda nacional de seguridad. Hace meses dejamos de tener un Poder Ejecutivo que tuviese esa responsabilidad.

Así que mi llamado para este Gobierno, lo que nos queda, y para las candidaturas presidenciales que hoy tienen un gran reto y que se presentan ante el pueblo costarricense, den la cara, hablen con la población y hablemos de cómo vamos a garantizar una verdadera seguridad en este país.

¿Con represión? Sí. ¿Con la infraestructura carcelaria nueva? Sí, también, porque la población penitenciaria no puede trabajar si está en hacinamiento. No hay capacidad y, digamos, si van a La Reforma se van a dar cuenta.

No existe, no existen espacios suficientemente capacitados para que las personas privadas de libertad puedan trabajar y la mayoría quiere trabajar, nada más que no hay compañías que se animen a ir al centro penitenciario y tampoco hay infraestructura para que las personas trabajen. Así que es importante, compañeros y compañeras, que esto se pueda lograr.

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diecinueve segundos le quedaron.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, iniciamos nuevamente la sesión.

Y esta Presidencia decreta un receso hasta por diez minutos.

Se ha vencido el receso.

Se han restablecido los sistemas correctamente hacia dentro y hacia fuera, pero no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Preparar puertas.

Cerrar puertas.

Les ruego a los que estén en la zona anexa...

¿Está cerrado?

Okey, por favor cerrar, sentarse en sus curules.

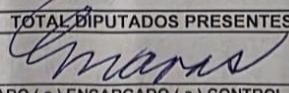
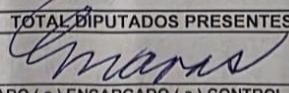
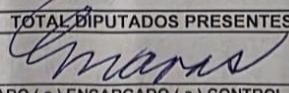
Vamos a proceder a pasar lista, les ruego ocupar sus curules.

Diputados, por favor, sentarse en sus curules para pasar la lista respectiva, como debe ser.

Diputado Jiménez, usted tiene que sentarse, porque ya vamos a pasar lista por este lado.

Iniciamos la revisión de la presencia de los diputados.

Segunda secretaria Gloria Navas:

ASAMBLEA LEGISLATIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONTROL DE ASISTENCIA																																																																																																																														
Sesión ordinaria No. <u>103</u> del <u>15</u> de <u>enero</u> del 2025																																																																																																																														
-Inició: _____ horas. -Concluyó: _____ horas. -No hubo quórum: _____																																																																																																																														
-Lista inicial _____ -Rompimiento a las <u>16:45</u> horas																																																																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1. Cisneros Gallo, Pilar –Jefa de Fracción</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>1. Izquierdo Sandí, Óscar – Jefe de Fracción</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>2. Vargas Quirós, Daniel Gerardo –Subjefe de Fracción</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>2. Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fracción</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>3. Agüero Sanabria, Julio Ubaldo</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>3. Alvarez Marín Andrea</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>4. Morales Diaz, Manuel Esteban</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>4. Moreira Brown, Katherine Andrea</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>5. Alpizar Loaiza, Luz Mary</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>5. Delgado Ramírez, Carolina</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>6. Rojas López, Jorge Antonio</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>6. Vargas Serrano, Danny</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>7. Acuña Castro, Ada Gabriela</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>7. Barquero Barquero, Dinorah Cristina</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>8. Najera Abarca Paola</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>8. Hernández Rojas, José Joaquín</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>9. Barrantes Chacón, Alexander</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>9. Ruiz Guevara, Monserrat</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>10. Brown Young, Rosalía--Subjefe de Fracción</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>10. Ramírez Portuguez, Paulina</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>11. Alvarado Muñoz Fabricio --- Jefe de fracción</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>11. Méndez Gamboa, Rosaura</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>12. Morera Arrieta Olga Lidia</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>12. Rivera Soto Kattia</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>13. Sibaja Jiménez José Pablo</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>13. Rojas Guzmán Pedro</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>14. Segura Gamboa, David Lorenzo</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>14. Mendoza Jiménez, Luis Fernando</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>15. Salas Durán Yonder Andrey</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>15. Nicolás Alvarado, José Francisco</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>16. Jiménez Siles, Gilbert Adolfo –Diputado independiente</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>16. Rojas Méndez, Sonia</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>17. Campos Cruz, Gilberto—Jefe de fracción</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>17. Valverde Méndez, Geison Enrique</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>18. Feinzaig Mintz, Eliécer--Subjefe de Fracción</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>18. Cambronero Aguiluz, Kattia –Diputada independiente</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>19. Vargas Rodríguez, Luis Diego— Diputado independiente</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>19. Obando Bonilla, Johana– Diputada independiente</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>20. Córdoba Serrano Cinthya Diputada independiente</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>20. Padilla Bonilla, María Marta - Diputada Independiente</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>21. Alfaro Molina, Rocío---Jefa de fracción</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>21. Alvarado Bogantes, Horacio . – Subjefe de Fracción</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>22. Robles Barrantes, Andrés Ariel, Subjefe de fracción</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>22. Ajoy Palma, Melina</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>23. Ortega Gutiérrez Antonio José</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>23. Robles Obando, Carlos Andrés</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>24. Guillén Pérez, Sofía Alexandra</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>24. Carballo Arce María Marta</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>25. Vindas Salazar, Priscilla</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>25. Pacheco Castro, Alejandro José Jefe de fracción</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td>26. Acuña Soto, Jonathan Jesús</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td><td>26. Castro Mora, Vanessa de Paul Vicepresidenta</td><td style="text-align: center;"><u>SÍ</u></td></tr> <tr><td colspan="2">SUBTOTAL PRESENTES</td><td style="text-align: center;"><u>16</u></td><td>SUBTOTAL PRESENTES</td><td style="text-align: center;"><u>21</u></td></tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center; padding: 5px;"> TOTAL DIPUTADOS PRESENTES <u>37</u> </td> <td colspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;">  </td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center; padding: 5px;"> FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA LEGISLATURA-PERÍODO 2025 – 2026 </td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right; padding: 5px;">  </td> </tr> </table>			1. Cisneros Gallo, Pilar –Jefa de Fracción	<u>SÍ</u>	1. Izquierdo Sandí, Óscar – Jefe de Fracción	<u>SÍ</u>	2. Vargas Quirós, Daniel Gerardo –Subjefe de Fracción	<u>SÍ</u>	2. Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fracción	<u>SÍ</u>	3. Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	<u>SÍ</u>	3. Alvarez Marín Andrea	<u>SÍ</u>	4. Morales Diaz, Manuel Esteban	<u>SÍ</u>	4. Moreira Brown, Katherine Andrea	<u>SÍ</u>	5. Alpizar Loaiza, Luz Mary	<u>SÍ</u>	5. Delgado Ramírez, Carolina	<u>SÍ</u>	6. Rojas López, Jorge Antonio	<u>SÍ</u>	6. Vargas Serrano, Danny	<u>SÍ</u>	7. Acuña Castro, Ada Gabriela	<u>SÍ</u>	7. Barquero Barquero, Dinorah Cristina	<u>SÍ</u>	8. Najera Abarca Paola	<u>SÍ</u>	8. Hernández Rojas, José Joaquín	<u>SÍ</u>	9. Barrantes Chacón, Alexander	<u>SÍ</u>	9. Ruiz Guevara, Monserrat	<u>SÍ</u>	10. Brown Young, Rosalía--Subjefe de Fracción	<u>SÍ</u>	10. Ramírez Portuguez, Paulina	<u>SÍ</u>	11. Alvarado Muñoz Fabricio --- Jefe de fracción	<u>SÍ</u>	11. Méndez Gamboa, Rosaura	<u>SÍ</u>	12. Morera Arrieta Olga Lidia	<u>SÍ</u>	12. Rivera Soto Kattia	<u>SÍ</u>	13. Sibaja Jiménez José Pablo	<u>SÍ</u>	13. Rojas Guzmán Pedro	<u>SÍ</u>	14. Segura Gamboa, David Lorenzo	<u>SÍ</u>	14. Mendoza Jiménez, Luis Fernando	<u>SÍ</u>	15. Salas Durán Yonder Andrey	<u>SÍ</u>	15. Nicolás Alvarado, José Francisco	<u>SÍ</u>	16. Jiménez Siles, Gilbert Adolfo –Diputado independiente	<u>SÍ</u>	16. Rojas Méndez, Sonia	<u>SÍ</u>	17. Campos Cruz, Gilberto—Jefe de fracción	<u>SÍ</u>	17. Valverde Méndez, Geison Enrique	<u>SÍ</u>	18. Feinzaig Mintz, Eliécer--Subjefe de Fracción	<u>SÍ</u>	18. Cambronero Aguiluz, Kattia –Diputada independiente	<u>SÍ</u>	19. Vargas Rodríguez, Luis Diego— Diputado independiente	<u>SÍ</u>	19. Obando Bonilla, Johana– Diputada independiente	<u>SÍ</u>	20. Córdoba Serrano Cinthya Diputada independiente	<u>SÍ</u>	20. Padilla Bonilla, María Marta - Diputada Independiente	<u>SÍ</u>	21. Alfaro Molina, Rocío---Jefa de fracción	<u>SÍ</u>	21. Alvarado Bogantes, Horacio . – Subjefe de Fracción	<u>SÍ</u>	22. Robles Barrantes, Andrés Ariel, Subjefe de fracción	<u>SÍ</u>	22. Ajoy Palma, Melina	<u>SÍ</u>	23. Ortega Gutiérrez Antonio José	<u>SÍ</u>	23. Robles Obando, Carlos Andrés	<u>SÍ</u>	24. Guillén Pérez, Sofía Alexandra	<u>SÍ</u>	24. Carballo Arce María Marta	<u>SÍ</u>	25. Vindas Salazar, Priscilla	<u>SÍ</u>	25. Pacheco Castro, Alejandro José Jefe de fracción	<u>SÍ</u>	26. Acuña Soto, Jonathan Jesús	<u>SÍ</u>	26. Castro Mora, Vanessa de Paul Vicepresidenta	<u>SÍ</u>	SUBTOTAL PRESENTES		<u>16</u>	SUBTOTAL PRESENTES	<u>21</u>	TOTAL DIPUTADOS PRESENTES <u>37</u>					FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA LEGISLATURA-PERÍODO 2025 – 2026									
1. Cisneros Gallo, Pilar –Jefa de Fracción	<u>SÍ</u>	1. Izquierdo Sandí, Óscar – Jefe de Fracción	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
2. Vargas Quirós, Daniel Gerardo –Subjefe de Fracción	<u>SÍ</u>	2. Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fracción	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
3. Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	<u>SÍ</u>	3. Alvarez Marín Andrea	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
4. Morales Diaz, Manuel Esteban	<u>SÍ</u>	4. Moreira Brown, Katherine Andrea	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
5. Alpizar Loaiza, Luz Mary	<u>SÍ</u>	5. Delgado Ramírez, Carolina	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
6. Rojas López, Jorge Antonio	<u>SÍ</u>	6. Vargas Serrano, Danny	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
7. Acuña Castro, Ada Gabriela	<u>SÍ</u>	7. Barquero Barquero, Dinorah Cristina	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
8. Najera Abarca Paola	<u>SÍ</u>	8. Hernández Rojas, José Joaquín	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
9. Barrantes Chacón, Alexander	<u>SÍ</u>	9. Ruiz Guevara, Monserrat	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
10. Brown Young, Rosalía--Subjefe de Fracción	<u>SÍ</u>	10. Ramírez Portuguez, Paulina	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
11. Alvarado Muñoz Fabricio --- Jefe de fracción	<u>SÍ</u>	11. Méndez Gamboa, Rosaura	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
12. Morera Arrieta Olga Lidia	<u>SÍ</u>	12. Rivera Soto Kattia	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
13. Sibaja Jiménez José Pablo	<u>SÍ</u>	13. Rojas Guzmán Pedro	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
14. Segura Gamboa, David Lorenzo	<u>SÍ</u>	14. Mendoza Jiménez, Luis Fernando	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
15. Salas Durán Yonder Andrey	<u>SÍ</u>	15. Nicolás Alvarado, José Francisco	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
16. Jiménez Siles, Gilbert Adolfo –Diputado independiente	<u>SÍ</u>	16. Rojas Méndez, Sonia	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
17. Campos Cruz, Gilberto—Jefe de fracción	<u>SÍ</u>	17. Valverde Méndez, Geison Enrique	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
18. Feinzaig Mintz, Eliécer--Subjefe de Fracción	<u>SÍ</u>	18. Cambronero Aguiluz, Kattia –Diputada independiente	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
19. Vargas Rodríguez, Luis Diego— Diputado independiente	<u>SÍ</u>	19. Obando Bonilla, Johana– Diputada independiente	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
20. Córdoba Serrano Cinthya Diputada independiente	<u>SÍ</u>	20. Padilla Bonilla, María Marta - Diputada Independiente	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
21. Alfaro Molina, Rocío---Jefa de fracción	<u>SÍ</u>	21. Alvarado Bogantes, Horacio . – Subjefe de Fracción	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
22. Robles Barrantes, Andrés Ariel, Subjefe de fracción	<u>SÍ</u>	22. Ajoy Palma, Melina	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
23. Ortega Gutiérrez Antonio José	<u>SÍ</u>	23. Robles Obando, Carlos Andrés	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
24. Guillén Pérez, Sofía Alexandra	<u>SÍ</u>	24. Carballo Arce María Marta	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
25. Vindas Salazar, Priscilla	<u>SÍ</u>	25. Pacheco Castro, Alejandro José Jefe de fracción	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
26. Acuña Soto, Jonathan Jesús	<u>SÍ</u>	26. Castro Mora, Vanessa de Paul Vicepresidenta	<u>SÍ</u>																																																																																																																											
SUBTOTAL PRESENTES		<u>16</u>	SUBTOTAL PRESENTES	<u>21</u>																																																																																																																										
TOTAL DIPUTADOS PRESENTES <u>37</u>																																																																																																																														
FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA LEGISLATURA-PERÍODO 2025 – 2026																																																																																																																														
																																																																																																																														

Habiéndose realizado el conteo respectivo por la Segunda Secretaría, tenemos que el total de diputados y diputadas presentes es de treinta y siete, por lo cual, no teniendo el cuórum no podemos continuar la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria